



EMERIOS S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios del 12/03/19, y de acuerdo al artículo 193 del Anexo A de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia (IGJ), se resolvió la cancelación sin liquidación por inactividad de la Sociedad EMERIOS S.R.L cuyo contrato constitutivo fue inscripto ante la IGJ el 26/02/16 bajo el N° 1271 del libro 148 tomo – de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los socios de EMERIOS S.R.L. son María Clara Bravo D.N.I. 26.104.200 con domicilio en la calle Miñones 2177, piso 3 CABA y Beyond Blue Holdings, Inc. CDI 30-71427987-0 con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 CABA. Los socios asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente y manifiestan que desde la inscripción del estatuto EMERIOS S.R.L. no ha realizado operación alguna, no ha iniciado ningún trámite registral, no ha presentado estados contables, no ha cumplido inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social que pudiera serles aplicable, no ha invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 12/03/2019 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2019 N° 29356/19 v. 03/05/2019

Fecha de publicación: 03/05/2019